

Expediente: 364/19-I2

Carátula: VALLEJO ALICIA DEL VALLE C/ COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

27342423820 - ALDANA, ANABEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 364/19-I2



H105015645610

JUICIO: VALLEJO ALICIA DEL VALLE c/ COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD S.H. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 364/19-I2.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación de fecha 29/04/2025 ingresada por la letrada Aldana y la letrada Contino por derecho propio:

1- Agréguese y ténganse presentes las copias digitalizadas adjuntadas. Con las mismas fórmese el presente incidente de embargo definitivo promovido por las letradas Luisa Graciela Contino y Anabel Aldana.-

2- Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial que de conformidad a la sentencia de fecha 27/03/2024 las **costas de primera instancias** fueron impuestas: *"la accionada cargará con sus propias costas más el 90 % de las generadas por el actor, debiendo este cargar con el 10 % de las propias"*; **las costas de segunda instancia:** *"un 70 % deberá ser cubierto por la demandada; un 30 % por la parte actora"* y que las **costas de la sentencia de oposición de fecha 21/10/2021 dictada en el cuaderno de pruebas del demandado n° 4**, fueron impuestas por el orden causado; a los fines de la medida de embargo peticionada: **aclaren los montos que pretenden embargar.** PCRA. 364/19-I2

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.